

## **SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°02** **LUNES 05 DE JULIO DE 2021.**

En Lebu, a 05 de Julio del 2021, siendo las 15:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yévenes Núñez y con la concurrencia de los señores Concejales: Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda, el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda.-

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera online, por sistema Meet.

### **La tabla a tratar es la Siguiete:**

- 1. Lecturas de Acta anterior, Sesión de Concejo N°01**
- 2. Lectura de Correspondencia recibida y despachada**
- 3. Informe del Alcalde e Informe Pandemia (por Don Gustavo Aranda)**
- 4. Comisiones de trabajo del Concejo**
- 5. Puntos Varios**

### **Lectura de Acta anterior N°01**

El Secretario Municipal, procede a dar lectura del acta N°01 de fecha 28 de junio del 2021, en dicha reunión se realizó la ceremonia de asunción de cargos de nuevo periodo de Concejales de la comuna de Lebu.

El presidente del concejo, consulta si existe alguna observación respecto al acta, para someterlo a votación. Los Concejales manifiestan que no hay objeción, por ende, aprueban el acta.

Expuesto lo anterior, el acuerdo queda de la siguiente manera: el Concejo, aprueba acta N°01 de fecha 28 de junio 2021 en todos sus términos.

### **Lectura de Correspondencia recibida y despachada**

- ❖ Ordinario Interno N°83 de fecha 29 de junio 2021, el Secretario Comunal de Planificación (s), solicita acuerdo de Concejo para asumir compromiso de los costos de instalación, operación y mantención del equipamiento, incluidas las herramientas, del proyecto denominado Construcción Luminarias Vial Led, Sector Santa Rosa, comuna de Lebu por un monto total de \$1.000.000 anuales. –

El Concejo, aprueba asumir costos de instalación, operación y mantención del equipamiento, incluidas las herramientas, del proyecto denominado Construcción Luminarias Vial Led, Sector Santa Rosa, comuna de Lebu por un monto total de \$1.000.000 anuales. –

- ❖ Secretaría Comunal de Planificación, solicita acuerdo de Concejo, para la suscripción de contrato con la empresa Carry Construcciones, para llevar a cabo el proyecto denominado Sede Adulto Mayor por un monto total de \$88.200.693.-

El Secretario Municipal, manifiesta que el oficio señala la Construcción de un Centro Comunitario, por ende, no queda claro cuál es el proyecto definitivo. En virtud de esto, se conecta a la sesión el Secretario Comunal de Planificación Don Leonardo Badilla, con el objeto de aclarar la situación.

## ACTA N° 02 DE FECHA 05 DE JULIO 2021

Don Leonardo saluda cordialmente al Concejo y manifiesta que por cada proyecto con montos mayores a 500 UTM que se ejecute, se requiere firma del contrato con la empresa y deben ser aprobadas por el Concejo, estos proyectos fueron diseñados hace aproximadamente un año atrás, hoy tenemos una oferta de una empresa local que a pesar de sus costos, se interesa ejecutar la obra, de lo contrario tendríamos que reevaluarlo, es por ello, que se pide al Concejo en esta oportunidad es la aprobación de este contrato, indica que el nombre del proyecto se denomina Centro Comunitario Lebu, quizás hubo un error al momento de confeccionar el oficio.

El Presidente del Concejo, somete a votación para la solicitud expuesta anteriormente, el Concejo, por unanimidad, aprueba suscripción de contrato con la empresa Carry Construcciones para la ejecución del proyecto denominado Centro Comunitario Lebu, por un monto total de \$88.200.693.-

- ❖ Ordinario N° 029 de fecha 30 de junio 2021, el Encargado de Infraestructura del Departamento de Educación, señala que en atención a la iniciativa Conservación Instalación eléctrica sector oriente Escuela Guillermo Rodríguez de Sector Santa Rosa financiada a través de la FAEP 2019, informa que en el proceso de licitación la empresa adjudicada fue INGENIERIA CONSTRUCCION Y ENERGIAS RENOVABLES LIMITADA, por un monto de \$33.750.738, se solicita al Concejo Municipal aprobación de dicha contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**El Concejal Yorsi González** presenta una observación en las bases de licitación, señala que estos fondos requieren del acuerdo de los Consejos Escolares que cuenta con la participación de cada uno de los estamentos de los establecimientos educacionales, al respecto, le gustaría que en las próximas postulaciones a estos fondos se considere en las bases este requisito que tiene que ver con la participación de cada establecimiento para que participe la comunidad educativa en dichos procesos. No obstante, aprueba la contratación.

**La Concejala Edith Soto,** señala que es emergente que las escuelas y liceos tengan una preparación previa, no sabemos cuando nuestros niños volverán a las aulas, pero para eso se debe estar preparados con antelación para recibirlos, por lo tanto, esta instalación eléctrica es emergente que se desarrolle en Santa Rosa y aprueba también la contratación.

El Presidente del Concejo, somete a votación, en donde el acuerdo queda estipulado de la siguiente manera.

El Concejo, por unanimidad, aprueba la firma del contrato con la empresa INGENIERIA CONSTRUCCION Y ENERGIAS RENOVABLES LIMITADA, por un monto de \$33.750.738, para la ejecución de la obra denominada Conservación Instalación eléctrica sector oriente Escuela Guillermo Rodríguez.

- ❖ AFUDAEM, La Agrupación de Funcionarios del Departamento de Educación, solicita al Concejo la entrega de un bono de invierno a los funcionarios que laboran en dicho departamento, dicho bono fue aprobado por el Concejo en la reunión N°182 de fecha 20-10-2020 por un monto total de \$9.610.000 distribuido en 60 funcionarios.

## ACTA N° 02 DE FECHA 05 DE JULIO 2021

El concejal Yévenes sugiere que esta solicitud quede pendiente para que los colegas puedan estudiar el tema, ya que se trata de la entrega de recursos, por ende, sugiere que se evalúe en la próxima sesión de concejo y hoy solo se tome conocimiento respecto a la solicitud,

**El Concejal Carlos González**, solicita mayores antecedentes respecto al tema, de lo que se solicitó en función del porque específicamente este bono y porque el otorgamiento, respetando el acuerdo del Concejo anterior y también tener mayores antecedentes del estado presupuestario que nos encontramos a estas alturas del año para tomar una decisión responsable.

**La Concejal Edith Soto**, señala que con respecto al bono que solicita AFUDAEM, cree que en lo inmediato es un poco pronto entregar una aprobación, concuerda con el Concejal Carlos González en que se debe tener información respecto a las arcas municipales, no olvidar que aún estamos en momento complejo de pandemia, ha sido un proceso duro para la comuna, cree que debiéramos ser más exhaustivos en conocer los pros y contra.

**El Concejal Yévenes**, sugiere que se envíe la información correspondiente a cada concejal y en el próximo concejo debatir el tema en cuestión, junto con eso, solicitar al Administrador que nos informe respecto al estado presupuestario.

**El Concejal Felipe Peña**, indica que sería importante además invitar a un representante del gremio, con el objeto de exponer en que consiste realmente el bono, cuantos se beneficiarían, entre otros. -

**El Concejal Yorsi González**, comparte la opinión del Presidente, le parece muy responsable, desconoce si hay algún pronunciamiento jurídico durante estos años para entregar estos fondos, se declara ignorante respecto al tema, por ende, también requiere de mayor información.

- ❖ Carta de la Sra. María Cabezas Catriman, se dirige al Concejo para exponer lo siguiente; actualmente tengo mi domicilio en sector Junquillo Alto, comuna de Lebu y desde las primeras lluvias de este año, el terreno del inmueble que alberga mi casa ha presentado desprendimiento de tierra, tal cual aparecen en imágenes adjuntas a este oficio, poniendo el peligro la integridad de nuestra vivienda, por ende, en riesgo nuestra vida alterando nuestro entorno y estabilidad emocional, cabe señalar que a este domicilio se acercó personal de emergencia, pero señalaron que no era de vuestra competencia generar las soluciones a este problema estructural que nos afecta, es por lo que encarecidamente pido al Alcalde y Honorable Concejo solicitar al Departamento de obras realizar una visita a terreno y poder entregarnos apoyo en recursos de construcción para gaviones para salvaguardar nuestro hogar.-

El Presidente del Concejo, sugiere que se oficie a Servicios Generales con el objeto de que otorgue respuesta a la solicitud de la vecina María Cabezas Catriman y se realicen las gestiones pertinentes

El Concejo tomo uso de razón de la nota, pero no se tiene las especificaciones técnicas del lugar, se requiere que se visite el domicilio y se envíe informe al Concejo.

**El Concejal Carlos González**, señala que tal vez, Servicios Generales no tenga las capacidades técnicas, por ende, sugiere que se envíe también al Departamento de Obras.

Expuesto lo anterior, el Concejo, acuerda derivar la solicitud de Doña María Cabezas Catrimán, al Departamento de Obras y Servicios Generales, con el objeto de que realicen visita al terreno en cuestión y se realicen las gestiones pertinentes, además de entregar informe técnico al Concejo.

- ❖ El Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda, hace entrega de una proposición de modificación presupuestaria Municipal N°22, con el objeto de ser analizada en la próxima sesión de concejo.

**El Concejal Yevenes**, sugiere que se entregue mayor información a los colegas para que puedan conocer en que consiste la cuadrilla poli funcional y todo respecto al tema.

**El Concejal Carlos González**, indica que efectivamente se requiere mayor información, respecto a cuantos trabajadores son, cuantos meses, tener un poco el desglose.

**El Administrador**, señala que enviara la información el día miércoles al Secretario Municipal para que se les entregue a cada uno.

### **Informe del Alcalde (s) e Informe Pandemia**

El Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda Sotomayor saluda cordialmente al Concejo e informa respecto a la situación comunal y provincial del Coronavirus, lo último informado por la Municipalidad es que el día de hoy 05 de julio 2021, se registran 10 casos nuevos, con un total de 2008 contagios acumulados, 72 activos en cuarentena, 1902 pacientes recuperados y 34 personas fallecidas en total, el estado de la comuna es seguir en cuarentena desde el jueves 10 de junio, informa que el municipio estará realizando atención a partir de las 8:30 hasta las 14:00 horas.

La tasa de incidencia diaria de casos activos en la provincia de Arauco es la siguiente:

Lebu 30,6, Cañete 13,8, Curanilahue 11,5, Arauco 18,9, Contulmo 31,6, Tirúa 20,0 y Los Álamos 28,0, con respecto a la positividad en la comuna de Lebu, desde el 25 de junio, Lebu presenta una positividad de 21,2, aún es muy alta para salir de cuarentena, ya que se requiere una positividad menor a 10,0.

**El Concejal Yevenes**, consulta donde se refleja mayor contagio en la comuna, si en sectores rurales, urbanos y de qué manera se ha medido eso.

Don Gustavo, responde que en zona urbana se reflejan mayores contagios, no tenemos acceso al detalle de la información, pero existe una página visor territorial donde se puede encontrar que los mayores casos activos se encuentran en esta zona.

El Administrador, agrega que existen 4 casos en la Isla Mocha, es un porcentaje alto para la Isla, desafortunadamente por las precarias condiciones de salud, se está evaluando poder sacar a alguien.

**El Concejal Felipe Peña**, será posible que el Municipio pueda aportar con ayuda para las familias que están con covid positivo, para evitar que salgan de sus domicilios a la calle.

**El Administrador**, informa que cada vez que se da un caso positivo, se activa un protocolo interno en que la persona que hace la trazabilidad del Cesfam informa para que el municipio realice la ayuda pertinente, tenemos un móvil que se dirige a los domicilios de las familias y se aporta en dos cosas fundamentalmente, víveres cuando es necesario y con enseres de elementos de protección y aseo.

**La Concejal Edith Soto**, indica que da fe de lo que se ha estado realizando con las familias y vecinos contagiados, ya que ella como presidenta de la Junta de Vecinos de su sector, se ha visto muy afectado y se ha realizado un trabajo magnifico, ha tenido una muy buena recepción por el profesional a cargo por lo tanto es importante valorar este trabajo al igual que las señoritas que trabajan como tens, sobre todo a las visitas de adultos mayores que requieren una atención.

### **Comisiones de trabajo del Concejo**

**El Presidente del Concejo**, informa que los Concejales son los presidentes de las comisiones y los jefes de departamentos son los secretarios, se reúnen las veces que sea necesario para analizar ciertos temas, se debe levantar un acta, la cual, debe ser presentado al Concejo Municipal en las sesiones. Concede la palabra para manifestarse respecto a las comisiones de trabajo durante este nuevo periodo.

**El Concejal Felipe Peña**, sugiere crear una nueva comisión relacionado a medio ambiente, ya que actualmente es un tema muy relevante para nuestra comuna y se debe trabajar para seguir mejorando en esta área.

**El Concejal Yorsi González**, señala que estudio el reglamento del concejo y cree necesario que se modifique y se estipulen todas las comisiones a trabajar, ya que no solo falta la comisión de medio ambiente, sino que también, la comisión de hacienda que es un tema relevante, tampoco existe la comisión de compras y licitación, donde el Concejo debe aprobar o rechazar concursos públicos de ciertas obras sin conocer previamente las bases, no existe desarrollo rural, adulto mayor, fomento productivo ni tampoco existe la comisión de asuntos indígenas, la ciudadanía nos demanda más funciones, por ende, cree pertinente que se modifique el reglamento incorporando estas nuevas comisiones.

**El Concejal Carlos González**, indica que es súper pertinente lo que dice el Concejal Yorsi, desconoce si este en algún momento fue modificado por el concejo anterior y cree que no solo las comisiones deberían ser incorporadas en este reglamento, sino que también otros temas, la idea es revisarlo y proponer modificaciones necesarias, también continuar con las practicas que se han hecho siempre en el concejo, pero cree necesario la revisión de parte nuestra y una aprobación para tener un reglamento definitivo que indique la línea y pauta a seguir por cada uno de nosotros.

**El Presidente del Concejo**, sugiere que, para esto, se requiere de una reunión de carácter extraordinario para poder refundar el reglamento de sala, deja la propuesta para que se tome un acuerdo del día y hora para analizar y mejorar dicho reglamento.

**El Concejal Carlos González**, señala que, si bien se debe mejorar, propone que se comience a trabajar en las comisiones que ya existen, no cree que se supriman comisiones, pero si ampliarla y de alguna manera, podemos asignar las comisiones existentes y comenzar a trabajar en ello, manifiesta que se compromete a participar en la comisión de salud, vivienda e infraestructura y fomento productivo.

**La Concejala Edith Soto**, indica que es importante conocer el reglamento anterior y fortalecerlo y en relación a las comisiones ya establecidas, a modo personal, manifiesta que le gustaría ser parte de la comisión de educación, cultura y deportes.

**El Concejal Yorsi González**, concuerda con lo planteado, en realizar una sesión extraordinaria e ir mejorando en todos los aspectos, pero continuar de todos modos con las comisiones y señala que le interesa participar en la comisión de asuntos indígenas y vivienda e infraestructura.

**El Concejal Felipe Peña**, manifiesta interés en participar en la comisión medioambiental y seguridad social y ciudadana.

**El Concejal Francisco Yevenes**, agrega que el participaba en la comisión de seguridad social y ciudadana, por lo tanto, acompañará en dicha comisión al Concejal Peña.

**El Concejal Felipe Saavedra**, señala que desea ser parte de la comisión de Deportes, salud y fomento productivo.

**El Secretario Municipal**, agrega que, en relación al Reglamento del Concejo, durante el periodo pasado, el ex Concejal Molina trabajó en una propuesta para mejorar dicho reglamento, sugiere que al Abogado Molina, quien ahora es funcionario del depto Jurídico, se le invite a la reunión para que escuche las opiniones y presente la propuesta de mejoramiento, si es que el Concejo está de acuerdo por supuesto.

**El Concejal Yevenes**, señala que le parece bien la idea de invitar al abogado Aldo Molina y consulta que día sería factible para llevar a cabo la reunión extraordinaria.

El Concejo, por unanimidad, acuerda realizar una reunión de carácter extraordinario para el día jueves 8 de julio del presente año a las 15:00 horas por medio del sistema meet.

En relación a las comisiones de trabajo, hasta el momento quedan asignadas de la siguiente manera:

#### **Comisiones del Concejo Municipal**

1. Comisión de Salud; Concejal Carlos González Arcos y Concejal Felipe Saavedra Mella
2. Comisión de Educación; Concejala Edith Soto Flores
3. Comisión Social y Seguridad Pública; Concejal Felipe Peña Aguayo y Concejal Francisco Yevenes Núñez
4. Comisión de Fomento Productivo y Turismo; Concejal Carlos González Arcos y Concejal Felipe Saavedra Mella.
5. Comisión de Vivienda e Infraestructura, Concejal Carlos González Arcos y Concejal Yorsi González Castro.
6. Comisión de Cultura; Concejal Edith Soto Flores
7. Comisión de Deportes: Concejal Felipe Saavedra Mella y Concejala Edith Soto Flores
8. Comisión de Medio Ambiente; Concejal Felipe Peña Aguayo
9. Comisión de Asuntos Indígenas; Concejal Yorsi González Castro

En otro tema, el Administrador Municipal propone que se defina el representante del Concejo ante la Asociación Arauco 7. Y el concejal Yévenes expone que hay bastante que tratar en Arauco 7, como por ejemplo conseguir que las comunas de Arauco y Curanilahue acepten la disposición de los residuos sólidos domiciliarios de lebu, en su relleno sanitario.

## ACTA N° 02 DE FECHA 05 DE JULIO 2021

El Concejo acuerda aprobar la representación del Concejo, ante Arauco 7, en la persona del Concejal Francisco Yévenes Núñez.

### **Puntos Varios:**

**El Concejal Carlos González,** como primer punto, indica que, en relación a las invitaciones públicas para las sesiones de concejo, ya que le han preguntado para este primer concejo el link para poder conectarse, pero desconoce si podemos compartir el link o este será publicada en algún medio oficial.

**El Secretario Municipal,** manifiesta que las reuniones son públicas y las personas solo vienen de oyentes, no pueden emitir opiniones y deben ingresar antes que la reunión comience, el link es el mismo para todas las sesiones y pueden compartirlo cuando se requiera.

El concejal Gonzalez Arcos opina que sería mejor que por acuerdo del concejo, sea publicado el link en un medio oficial para que se tenga el acceso. Y referente a lo mismo, consulta si estas reuniones son grabadas y, por último, consulta sobre la dieta de concejal,

**El Secretario Municipal,** responde que efectivamente las reuniones son grabadas para efecto de la redacción del acta, y en relación a la dieta el concejo se debería acordar la dieta dentro de un rango, puesto que según lo que la ley indica puede ser entre 7,8 y 15,6 U.T.M al mes, por ende, se requiere el acuerdo de concejo para saber a cuál optaran.

En virtud de lo anterior, el Concejo, acuerda optar por la dieta máxima que permite la ley.

**El Concejal Carlos González,** consulta respecto a una carta que se derivó al Alcalde y concejo, que dice relación a la pavimentación de la calle Diego Double Urrutia, solicitud de la Junta de Vecinos Vistas de Lebu, requiere saber si se leyó y que acuerdo se tomó.

El Concejal Yévenes expone que el acuerdo que tomó el concejo en dicha oportunidad fue derivar la carta a la Dirección de Obras, pero no se ha tenido respuesta, agrega que se ha tenido un conflicto permanente con la constructora de Don Pedro, indica que don Claudio Parraguez estuvo explicando la situación en una reunión de concejo donde se notificó a la empresa y se iban a tomar los resguardos correspondientes ya que el municipio no tiene las facultades para sancionar las practicas que está haciendo la empresa constructora, no obstante cree que sería bueno y necesario volver a oficiar a Don Claudio respecto a las acciones que se han realizado.

**Don Carlos González,** plantea la idea de solucionar el problema de los vecinos con una pavimentación participativa, sería una muy buena respuesta para los vecinos de vistas de Lebu.

**El Concejal Yorsi González,** señala que precisamente este punto debe ir incorporada en el reglamento de sala, que todas las solicitudes que se deriven a las unidades respectivas vuelva la respuesta al Concejo Municipal para que podamos archivar la documentación y no perder el hilo conductor del oficio. Como segundo punto, reitera lo mismo que el Concejal González, en relación a la publicidad de las reuniones de concejo, debemos dar mayor transparencia al ejercicio público, hay varias municipalidades del país que están transmitiendo las sesiones de concejo por vía streaming que no es lo mismo pedir el link para

ingresar, quisiera saber si hay quorum para poder definir y transmitir las sesiones, exceptuando las que tengan carácter reservado.

Como último punto, consulta respecto a optimizar el trabajo del concejo, quisiera saber de qué manera el Concejo se entiende con las unidades municipales para tratar temas que tal vez no deban pasar por las reuniones, por ejemplo, cuando se requiera asesoramiento para diversos temas, éstas se deben solicitar mediante oficio, correo electrónico o de manera presencial y directamente con las jefaturas.

**El Concejal Yévenes**, sugiere que cuando algún concejal requiera de asesoramiento o solicitar alguna acción para mejorar una luminaria, algún caso social o una situación que no genere mayores costos, no hay inconveniente que el concejal lo gestione de manera directa con la jefatura correspondiente. No es necesario que pase por acuerdo de concejo, pero cuando el problema tiene una envergadura mayor ésta si se requiere pasar por acuerdo de concejo.

**El Administrador Municipal**, señala que hará las consultas a la unidad de informática para ver la factibilidad de que esto sea transmitido vía streaming. Se compromete a realizar las consultas y entregar la información en la próxima reunión.

**El Concejal Yorsi González**, consulta sobre las herramientas de trabajo para el Concejo.

**El Administrador Municipal**, indica que se les hará entrega de un Computador, teléfono, la oficina está ubicada en calle Mackay, ahí también se encuentra la oficina de la mujer y sería ideal que se reunieran con él entre 2 concejales máximo para asistir y ver la distribución de las oficinas.

**La Concejala Edith Soto**, señala que la ley faculta a que el Concejo no solo tenga acceso a dieta, insumos tecnológicos, sino que también tener a una secretaria (o), consulta si una vez que salgamos de la pandemia, de qué manera se canalizará esa situación.

**El Administrador Municipal**, expone que cada concejal cuenta con un apoyo, pero ese apoyo no lo cancela el municipio, sino que son personas que tienen conocimientos administrativos y que pertenezcan a los programas de empleo, ya que el municipio no tiene los recursos para contrataciones.

**El Concejal Carlos González**, indica según lo que ha leído en la guía del Concejal, la persona contratada no debe ser de los programas de empleos, no está permitido, y señala que la persona debe ser de contrata o planta, se podría analizar bien este tema para no caer en algún error.

**El Administrador**, manifiesta que se puede ver la factibilidad, pero tendría que ser una sola persona para todo el grupo, conversará con la asesora jurídica para ver de qué manera se puede cumplir lo que manifiesta el Concejal González Arcos.-

**El Concejal Felipe Peña**, manifiesta que hace días atrás vecinos y comerciantes de la feria libre, consultaban respecto a una ordenanza de feria libre, le gustaría saber dónde puede obtener dicha información y proporcionarla a los vecinos. -

**El Administrador Municipal**, indica que se trabajó en la posibilidad de una ordenanza para la feria y se concordó la propuesta junto a los feriantes, esta fue enviada al concejo, pero no se alcanzó a votar, existe la propuesta y podría ser enviado para que la estudien y la puedan aprobar en un corto plazo.



## ACTA N° 02 DE FECHA 05 DE JULIO 2021

El presidente del concejo, manifiesta que ya no hay más puntos a tratar, por lo tanto, siendo las 17:45 horas se da término a la sesión de concejo N°02 de fecha 05 de julio del 2021.-

### **Resumen de Acuerdos:**

1. El Concejo, aprueba acta N°01 de fecha 28 de junio 2021 en todos sus términos.
2. El Concejo, aprueba asumir costos de instalación, operación y mantención del equipamiento, incluidas las herramientas, del proyecto denominado Construcción Luminarias Vial Led, Sector Santa Rosa, comuna de Lebu por un monto total de \$1.000.000 anuales. –
3. El Concejo, por unanimidad, aprueba suscripción de contrato con la empresa Carry Construcciones para la ejecución del proyecto denominado Centro Comunitario Lebu, por un monto total de \$\$88.200.693.-
4. El Concejo, por unanimidad, aprueba la firma del contrato con la empresa INGENIERIA CONSTRUCCION Y ENERGIAS RENOVABLES LIMITADA, por un monto de \$33.750.738, para la ejecución de la obra denominada Conservación Instalación eléctrica sector oriente Escuela Guillermo Rodríguez.
5. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de Doña María Cabezas Catrimán, al Departamento de Obras y Servicios Generales, con el objeto de que realicen visita al terreno en cuestión y se realicen las gestiones pertinentes, además de entregar informe técnico al Concejo.
6. El Concejo, por unanimidad, acuerda realizar una reunión de carácter extraordinario para el día jueves 8 de julio del presente año a las 15:00 horas por medio del sistema meet.
7. El Concejo, acuerda optar por la dieta máxima que permite la Ley.
8. Se acuerda solicitar al Dom informe respecto a la solicitud de la Junta de Vecinos Vistas de Lebu.
9. El Concejo, acuerda nominar al Concejal Yévenes como representante del Concejo ante Arauco 7 y mantenerse en la Asociación.

ACTA N° 02 DE FECHA 05 DE JULIO 2021

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO  
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES  
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO  
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS  
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FÉ